



NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

CURSO 2024-2025

(Aprobadas por el CAM en su sesión de 8 de febrero de 2021)

1. NATURALEZA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es un trabajo de carácter académico en el que se ha de recoger todas las competencias adquiridas una vez cursado el Máster. Por ello, y dado que es la última de las tareas académicas de este título de máster, **no es posible presentarlo o defenderlo sin tener superadas todas las asignaturas restantes** del título.

Como norma general, el TFM consistirá en un proyecto de traducción, una memoria o un estudio original en el que se desarrollen los conocimientos y las competencias adquiridas, con especial incidencia en el carácter especializado y multidisciplinar de estos estudios. Dependiendo del perfil elegido por el/la estudiante, el TFM podrá tener una orientación profesional o investigadora.

Todo/a estudiante realizará el TFM bajo la supervisión de un tutor/a, que será adjudicado durante el curso académico por la Dirección del Máster, con el visto bueno del CAM.

El TFM será un **trabajo individual, original, e inédito**. No podrá emplearse la misma temática en el TFM que haya sido tratada por su autor/a en otros trabajos académicos, salvo que constituya un avance científico o profesional que debe quedar debidamente argumentado y acreditado en el trabajo presentado.

A efectos de originalidad, cada tutor/a académico deberá comprobar de forma fehaciente que el TFM no constituye un **plagio** de otros trabajos de autoría distinta al de la persona que presenta dicho TFM para su defensa pública, preferiblemente mediante las herramientas que tiene la Universidad de Córdoba (TURNITIN), o bien cualquier otra que permita detectar la copia no autorizada.

2. TIPOS DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER

En función del perfil elegido por el/la estudiante, ya sea profesional o investigador, el TFM puede consistir en:

- a) Un trabajo de investigación con contenido teórico y/o práctico.
- b) Un proyecto de traducción, de innovación social y emprendimiento donde el núcleo sea la traducción especializada, o de carácter interdisciplinar, en el que la traducción forme parte fundamental del trabajo.
- c) Un trabajo en el que se presenten análisis de casos prácticos de traducción, con comentarios fundamentados en evidencias propias de la disciplina y la profesión del traductor e intérprete.

3. ESTRUCTURA, EXTENSIÓN Y NORMAS BÁSICAS DE ESTILO

3.1. Normas de carácter general aplicables a todos los TFM.

- Todo TFM deberá incorporar un **informe del tutor/a del trabajo**, que podrá emitir en sentido positivo o negativo, a la luz del trabajo desarrollado por el/la estudiante a lo largo del curso académico. **Los trabajos que no cumplan con este requisito no serán admitidos para su defensa.**
- Para que un TFM pueda ser supervisado por el/la tutor/a, deberá entregarse en periodos lectivos para su revisión final al menos **con una antelación de 15 días**. En caso de no ser así, el tutor podrá elaborar un informe negativo del trabajo en el que haga constar esta circunstancia.
- Antes del desarrollo del trabajo, el TFM deberá contar con:
 - Portada en la que conste el título en español e inglés del trabajo, el nombre del autor/a del TFM y el tutor/a que lo ha supervisado.
 - Resumen y palabras clave en español y en inglés. En caso de ser redactado en otro idioma que no sea español o inglés, se deberá incluir un tercer resumen en el idioma de redacción del trabajo.

3.2. Estructura de un TFM con perfil investigador

Todo TFM de perfil investigador deberá contemplar, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Introducción: Antecedentes o estado de la cuestión, y justificación del trabajo.
- b) Hipótesis de partida
- c) Objetivos
- d) Metodología
- e) Exposición, discusión y argumentación, desarrollados en los distintos epígrafes o capítulos del TFM.
- f) Conclusiones
- g) Bibliografía

3.3. Estructura de un TFM con perfil profesional

Todo TFM de perfil profesional deberá contemplar al menos los siguientes aspectos:

- a) Justificación del trabajo desde el punto de vista de su aplicabilidad en el ejercicio profesional.
- b) Objetivos
- c) Metodología
- d) Desarrollo del trabajo en los distintos epígrafes o capítulos del TFM
- e) Conclusiones
- f) Bibliografía

3.4. Idiomas de elaboración y defensa pública del TFM

Todo TFM podrá redactarse en cualquiera de los idiomas cursados en el máster (español, inglés, francés, alemán). En el caso de que el TFM no esté redactado en español, deberá contener un resumen en el que se destaquen los principales aspectos del trabajo en lengua española.

La defensa pública del TFM se realizará en el mismo idioma de redacción del trabajo.

3.5. Extensión del TFM y normas básicas de estilo

- El TFM debe tener una **extensión mínima de 80.000 caracteres**. La configuración de la página deberá ser la correspondiente al tamaño de papel A4.
- El tipo de letra empleado podrá ser Times New Roman o Arial, tamaño 12. Cada párrafo se iniciará con una sangría de la primera línea. Las citas fuera del párrafo se redactarán con tamaño 11 puntos, y con una sangría a la derecha e izquierda de 1 cm. Las notas a pie de página tendrán un tamaño de 10 puntos y con numeración continua.
- El interlineado de todo el documento será de 1,5. No habrá espacio entre párrafos.
- Para citar la bibliografía y los documentos empleados para la realización del TFG, se recomienda el sistema de citación APA (puedes encontrar información clara sobre esto en el siguiente enlace: https://biblioguias.uam.es/citar/estilo_apa_7th_ed). También puede emplearse cualquier otro sistema de los aceptados en el ámbito académico.

4. DEFENSA PÚBLICA DEL TFM

El TFM deberá evaluarse mediante la defensa pública, que se hará siempre en formato virtual. Para ello, el estudiante podrá elegir **una** de las dos modalidades siguientes:

- **Modalidad A:** El TFM podrá ser evaluado por su tutor/a, **con una calificación máxima de 7 puntos sobre 10**; de estos puntos, 5 corresponderán al trabajo escrito, y 2 al ejercicio de exposición y defensa oral del TFM. El CAM establecerá, a estos efectos, un calendario de defensa ante el tutor/a y lo publicará en la plataforma Moodle, para el conocimiento de todo el estudiantado y el profesorado. En todo caso, se garantizará que sea una defensa pública.
- **Modalidad B:** El TFM será evaluado en defensa pública por un tribunal nombrado por el CAM a tal efecto, compuesto por tres miembros en función de la normativa vigente en la Universidad de Córdoba. La calificación de esta modalidad podrá ir desde el suspenso hasta la matrícula de honor (MH). El CAM establecerá, a estos efectos, un calendario de defensa pública y la composición del/ de los tribunal/es calificador/es, publicándose en la plataforma Moodle, para el conocimiento de todo el estudiantado y el profesorado.